



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2900-47670/17 - Designación VENTAFRIDDA Rafael y renuncia ANDINA

---

VISTO el expediente N° 2900-47670/17, por el cual Elsa Carmen ANDINA, presentó su renuncia, a partir del 1 de febrero de 2017, como Subsecretaria de la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, cargo para cuyo desempeño fue designada mediante Decreto N° 168/16, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicitó se designe, a partir del 1 de septiembre de 2017, en el cargo citado en el exordio del presente, a Rafael VENTAFRIDDA;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de febrero de 2017, la renuncia presentada como Subsecretaria de la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, de Elsa Carmen ANDINA (D.N.I. 6.396.232 - Clase 1949).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de septiembre de 2017, como Subsecretario de la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, a Rafael VENTAFRIDDA (D.N.I. 16.761.012 Clase 1964).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.